



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 074-2023-GM-MDI

Ite, 08 de marzo del 2023.

VISTOS:

El Informe N° 248-2023-GIO-GM/MDI, Memorandum N° 013-2023-GIO-GM/MDI, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el numeral 6. del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que: "*Son atribuciones del Alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.*"; el cual concuerda con lo establecido en el artículo 43° del mismo cuerpo legal, cuyo tenor indica: "*Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.*"

Que, el inciso 20. del artículo 20° del mismo cuerpo normativo legal, prescribe que son atribuciones del alcalde: "*Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal.*"

Que, la Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MDI/A, de fecha 04 de enero del 2023, dispone la delegación y desconcentración de facultades administrativas y resolutorias de Alcaldía en la Gerencia Municipal.

Que, a través de la DIRECTIVA N° 01-2008-GIO/MDI "NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE" se establece la regulación correspondiente a los RESIDENTES DE OBRAS designados por la Entidad.

Que, a través de Memorandum N° 013-2023-GIO-GM/MDI de fecha 07 de marzo del 2023, el Gerente de Infraestructura y Obras, encarga como RESIDENTE DE OBRA del siguiente Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO DE LA LOZA EL MIRADOR DEL DISTRITO DE ITE -PROVINCIA JORGE BASADRE- DEPARTAMENTO DE TACNA" al Ing. Rene Chura Huisa.

Que, mediante Informe N° 248-2023-GIO-GM/MDI del 07 de marzo del 2023, el Ing. Juvenal E. Melchor Cohaila, Gerente de Infraestructura y Obras, solicita la designación de funciones como RESIDENTE DE OBRA al Ing. RENE CHURA HUISA, para la ejecución del siguiente Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO DE LA LOZA EL MIRADOR DEL DISTRITO DE ITE - PROVINCIA JORGE BASADRE- DEPARTAMENTO DE TACNA". Entendiéndose que la Gerencia de Infraestructura y Obras ha evaluado el perfil como responsable del Ing. designado.

Que, de conformidad con lo establecido en los incisos 6. y 20. del artículo 20°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Y DIRECTIVA N° 01-2008-GIO/MDI "NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE", estando a lo acordado por despacho de Gerencia Municipal y visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura y Obras, Oficina de Planeamiento, presupuesto y programación de inversiones, Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Ite;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR LA DESIGNACIÓN con eficacia anticipada al 07 de marzo del 2023 del Ing. **RENE CHURA HUISA** con CIP N° 90214, como **RESIDENTE DE OBRA** del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO DE LA LOZA EL MIRADOR DEL DISTRITO DE ITE - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA".

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que el profesional designado y encargado en el artículo primero de la presente resolución, deberá realizar sus funciones en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y Directivas Internas de la Entidad para el desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE al servidor designado, a las áreas respectivas para su conocimiento y a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicación, para la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GM
OAJ
GIO
UORH
UTIC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

ING. JOSE ALBERTO CAHUANA ARIAS
GERENTE MUNICIPAL